**COMISIÓN EVALUADORA DE DISCAPACIDADES (CED)**

La Comisión Evaluadora de Discapacidades está conformada por profesionales de la medicina la cual tiene por objetivo determinar mediante sus evaluaciones de seguimiento el grado de discapacidad global de los beneficiarios del Registro FOPROLYD.

Los servicios brindados por la CED son:

* Tramitar las solicitudes de Reevaluación o Seguimientos al Estado de Salud a solicitud de los beneficiarios del Registro FOPROLYD.
* Supervisar periódicamente el proceso preventivo, curativo y de rehabilitación a partir de sus dictámenes y de las actividades de seguimiento y control en salud.
* Conocer y resolver los Recursos de Reconsideración interpuestos por los solicitantes y beneficiarios en cuanto a su grado de discapacidad global.
* Recibir y trasladar a la Junta Directiva para conocimiento y resolución los recursos de apelación interpuestos contra las resoluciones que determinen el grado de discapacidad global y beneficios a recibir, emitidas por la Comisión.
* Autorizar especies y/o insumos médicos previa evaluación por los médicos de la CED para su rehabilitación.
* Emisión de Constancias de Lesión a beneficiarios del Registro FOPROLYD.